

Corresponde
EXPTE. N°: 0155/85-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Elévese a la Cooperativa Agrícola – Ganadera Ltda. de Oriente el estudio técnico efectuado por la Dirección de Obras Públicas referente a la ampliación de calzada en la Avda. Santamarina.-

ARTICULO 2º) Notifíquese a dicha Cooperativa, que dado la situación económica – financiera de esta Municipalidad, la obra en cuestión solo podría realizarse a su entero y exclusivo cargo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 1985.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0013/85